



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 19 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 839 /2016

VISTO:

Las Resoluciones de Presidencia Nros. 207/2014 y 981/215, la Actuación CM N° 29009/2015, la presentación del Sr. Director de la Editorial Jusbaire, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia de referencia se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que en el Art. 2° de la citada Resolución se invitó a adherir a la integración del citado Cuerpo Móvil a la Fiscalía General, Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta del Ministerio Público.

Que mediante Res. FG N° 60/2014, el Sr. Fiscal General, Dr. Martin Ocampo aceptó adherir a la integración del mencionado Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA.

Que posteriormente, el Ministerio Público Fiscal dictó la Resolución FG N° 174/15 por medio de la cual se asigna a la agente Natalia Margarita Riveros, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA.

Que por Resolución de Presidencia N° 981/2015 se aceptó la incorporación de la agente Natalia Margarita Riveros, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA.

Que por otra parte, mediante Actuación CM N° 29009/2015, el Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, dispuso asignar a la agente Riveros transitoriamente para realizar tareas en el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Que por último, el Sr. Director de la Editorial Jusbaire solicita la transferencia de la agente Natalia Margarita Riveros para cumplir funciones en esa dependencia en virtud del perfil académico y laboral de la precitada agente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Transferir definitivamente a la agente Natalia Margarita Riveros, Legajo N° 3932, a la Dirección de la Editorial Jusbaire, con la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección de la Editorial Jusbaire, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet www.jusbaire.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 839 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires